

 INDEPORTES ANTIOQUIA	RESOLUCIÓN	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

Radicado: S 2023000805

Fecha: 15/08/2023

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y



2023000805

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE
DEPORTES DE ANTIOQUIA DE LA VIGENCIA 2023**

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ordenanza Departamental 8E del 1° de marzo de 1996, y

CONSIDERANDO,

1. Que mediante Ordenanza Nro. 32 del 14 de diciembre de 2022 la Asamblea Departamental aprobó el presupuesto general del Departamento de Antioquia y en la misma incluye el Presupuesto para INDEPORTES ANTIOQUIA vigencia 2023, por valor de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M.L (\$99.255.707.823).
2. Que mediante el Decreto 2022070007133 del 20 de diciembre de 2022 el Gobernador del Departamento de Antioquia, fijó el cómputo de los ingresos y apropió para atender los gastos del Presupuesto General del Departamento durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023.
3. Que mediante sesión ordinaria del 20 de diciembre del 2022 y estando en el orden del día, los Miembros de la Junta Directiva, aprobaron el presupuesto de ingresos y gastos de INDEPORTES ANTIOQUIA para la vigencia 2023, lo cual consta en Acta de Junta Directiva Nro.12.
4. Que mediante sesión extraordinaria del 30 de diciembre del 2022 y estando en el orden del día, los Miembros de la Junta Directiva, otorgaron facultad al Gerente del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA, para modificar el presupuesto de la vigencia fiscal 2023 y hacer traslados presupuestales, lo cual consta en Acta de la junta extraordinaria N 01.
5. Que mediante Decreto 2023070003567 del 10 de agosto de 2023, de la Gobernación de Antioquia, se ordenó adicionar recursos a INDEPORTES ANTIOQUIA, por valor de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L (\$3.325.695.319).
6. La adición corresponde al convenio suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA con radicado No. 0239 de 2023, por parte del IDEA y 724 de 2023, por parte de INDEPORTES, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para el fomento del deporte mediante el apoyo social, económico y técnico de los atletas y para-atletas que representarán a Antioquia en los juegos deportivos nacionales”.



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SCS133-1

 INDEPORTES ANTIOQUIA	RESOLUCIÓN	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

Radicado: S 2023000805

Fecha: 15/08/2023

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y



2023000805

7. Que mediante comunicación con radicado 202301014014 del 14 de agosto del 2023 la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros solicitó a la Subgerencia Administrativa y Financiera, la incorporación de recursos en el Ingreso y Gasto en los rubros presupuestales que más adelante se detallan, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, específicamente para los proyectos de fortalecimiento del programa de altos logros y liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia, que tiene por objetivo aumentar el resultado deportivo en medallas de oro de los atletas que representan al departamento en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales y campeonatos nacionales. Este recurso se requiere para el pago del auxilio de marcha que es un apoyo a los atletas, paraatletas, entrenadores y delegados técnicos, teniendo en cuenta que se encuentran por fuera del departamento y tienen gastos adicionales en los Juegos Nacionales y Paranales; y para el proyecto de Apoyo Técnico y Psicosocial a Atletas y Paraatletas de Antioquia, que tiene por objetivo optimizar la preparación técnica y se concibe como el proceso de atención integral, los recursos permitirán sustentar los apoyos técnico, científico y psicosocial enfocados a garantizar las condiciones básicas para el entrenamiento, el logro deportivo, el alojamiento, alimentación, educación, póliza de seguros de accidentes y apoyo económico al atleta o para-atleta como reconocimiento a sus logros deportivos nacionales y/o internacionales.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- INDEPORTES ANTIOQUIA, la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L (\$3.325.695.319)**.

En el ingreso:

Código	Rubro	Nombre	Valor
41	0-488713.1.1.02.05.002.09.	Servicios para la comunidad, sociales y personales - convenio IDEA	\$3.325.695.319
			\$3.325.695.319

En el gasto

Rubro	Código	Nombre	Valor
199	2.43.4302.22.0-488713.2.3.2.02.02.009.52.	Apoyo técnico y psicosocial a los Deportistas - servicios para la comunidad, sociales y personales. IDEA	\$2.207.155.319
195	2.43.4302.20.0-488713.2.3.2.02.02.009.53.	Fortalecimiento del programa de altos logros - servicios para la comunidad, sociales y personales. IDEA	\$1.118.540.000
Total			\$3.325.695.319



CO-SCS133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

 INDEPORTES ANTIOQUIA	RESOLUCIÓN	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

Radicado: S 2023000805

Fecha: 15/08/2023

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y

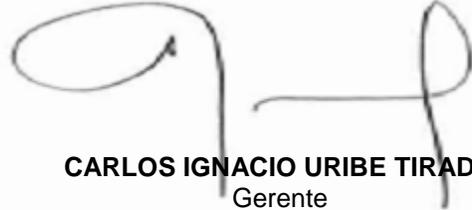


2023000805

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustese el PAC, en las fuentes de financiación requeridas a efectos de planear el pago de las obligaciones.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO
 Gerente


MARTHA YOLIMA FIGUEROA ARGOTE
 Subgerente Administrativo y Financiera

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Andrés Felipe Restrepo Gómez –Profesional Universitario		14/08/2023
Revisó	Adolfo León Castañeda Gallego-Abogado Contratista		14/08/2023
Revisó	Laura Ortiz González – Contratista, Gerencia		14/08/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



CO-SCS133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co